



MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL (MEI)



¿Qué es? Una nueva cotización que afectará a la nómina de los trabajadores, tanto por cuenta ajena como autónomos.

Su objetivo es nutrir el Fondo de Reserva de la Seguridad Social para garantizar la sostenibilidad de las pensiones atendiendo las desviaciones en el nivel de gasto.

¿Cómo afecta? La **cotización** será de **0,6 puntos** porcentuales:

- ✦ **0,5 %** a cargo de la empresa
- ✦ **0,1 %** a cargo del trabajador

¿Desde cuándo entra en vigor?

- ✦ A partir de enero de 2023.

¿Hasta cuándo?

- ✦ 2032.



Se regula en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones y se contempla en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Más FSIE
Por tu futuro, por ti.
#CompromisosFSIE

